



RESOLUCIÓN RECTORAL No.277-A
10 de septiembre de 2019

**POR LA CUAL SE DESIGNAN LOS REPRESENTANTES POR LA CORPORACIÓN
UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS- UNIMINUTO AL COMITÉ DE
CONVIVENCIA LABORAL DE LA RECTORÍA CUNDINAMARCA**

El Rector sede Cundinamarca de la Corporación Universitaria Minuto de Dios- UNIMINUTO, en uso de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias, y en especial las establecidas en los literales b) k) y l) del artículo 66 del Reglamento Orgánico NIMINUTO

Que la Ley 1010 de 2006 por la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo, estableció unas obligaciones a cargo de las Empresas e instituciones a fin de implementar al interior de las mismas, los mecanismos necesarios para el cumplimiento de dicho objeto.

Que el artículo 9 de la Ley 1010 de 2006, establece que los reglamentos de trabajo de las empresas e instituciones deberán prever mecanismos de prevención de las conductas de acoso laboral y establecer un procedimiento interno, confidencial, conciliatorio y efectivo para superar las que ocurran en el lugar de trabajo.

Que mediante la resolución rectoral 1407 se Reglamenta el Comité de convivencia laboral de la Corporación Universitaria minuto de Dios- UNIMINUTO

Que en la citada Resolución Rectoral se estableció que las Unidades de servicios integrados, UNIMINUTO Rectoría Cundinamarca, constituirán un solo Comité de Convivencia Laboral.

Que la designación de los representantes de UNIMINUTO dentro de la Rectoría Cundinamarca, como empleador, le corresponde realizarla al Rector Cundinamarca, para lo cual el área de Gestión Humana de la Rectoría Cundinamarca, adelanto Acta de reunión el pasado 04 de septiembre de 2019 levantando el acta respectiva para la designación de los miembros del comité designados, para una vigencia de 2 años contados a partir del mes de septiembre.



Que, de igual manera, se ratifica mediante el presente acto por parte del Rector Cundinamarca, de la posesión de los miembros electos que representarán ante el comité de convivencia laboral los trabajadores.

Que, en virtud de lo anterior, el Rector Cundinamarca de la Corporación Universitaria Minuto de Dios- UNIMINUTO,

RESUELVE

PRIMERO. - Nombrar como representante del Empleador de la Rectoría Cundinamarca para la vigencia 2019-2021, a:

Principales	Suplentes
Heidy Andrea Niño Tarquino Coord. Administrativa y Financiera Centro Regional Madrid	Yesid Ávila Diaz Capellán Centro Regional Girardot
Wilson Octavio Guzman Guillen Abogado Junior Rectoría	Juan Gabriel Castañeda Polanco Director de Investigación Rectoría

SEGUNDO. - Ratificar conforme al proceso electoral cerrado y publicado el pasado 10 de a los Representantes trabajadores para la vigencia 2019-2021 a:

Principales	Suplentes
Mauricio Benavides Correa Profesor Instructor 2 Centro Regional Madrid	Liliana Gonzalez Delgado Profesor Instructor 1 Centro Regional Soacha
Helber Paez Ávila Profesor Instructor 2 Centro Regional Soacha	Andrea del Carmen Cetarez Chica Coord. Acompañamiento y Permanencia Centro Regional Girardot



TERCERO. - La presente resolución rige a partir de su emisión.

La presente se emite el diez (10) de septiembre de dos mil diecinueve (2019);

JAIRO ENRIQUE CORTES BARRERA
Rector Sede Cundinamarca

Señal